

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **17:17** diecisiete horas con diecisiete minutos del día **12 doce de Febrero de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesiones de Ayuntamiento, Extraordinaria número 12/2025 y Ordinaria número 02/2026. -----
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Presentación del Informe Anual de Actividades del Cronista Municipal. -----
8. Se presenta para su aprobación, la baja de vehículos ante el SATEG. -----
9. Se presenta para su aprobación la actualización del Organigrama General de la Administración Municipal de Doctor Mora, Guanajuato. -----
10. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con Giro "Salón de Eventos con actividades que incluyen Bebidas Alcohólicas". -----
11. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para "Expendio de Bebidas de Alto Contenido Alcohólico en Envase Abierto, Acompañado con Alimentos (Restaurante-Bar)". -----
12. Pago de liberación de unidad vehicular de Seguridad Pública. -----
13. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
14. Análisis y en su caso aprobación de la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
15. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
16. Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
17. Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
18. Análisis y en su caso, autorización de los montos para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

8

19. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) **Análisis y en su caso toma de acuerdo, sobre solicitud de cambio de Delegado y Subdelegada de la comunidad de San Agustín.** -----

Acto seguido, el Primer Múñipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, las actas de sesiones de Ayuntamiento, Extraordinaria número 12/2025 y Ordinaria número 02/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria número 12/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

A continuación, solicita el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 02/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión ordinaria de Ayuntamiento número 02/2026 de fecha 29 de enero de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 267, suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por medio del cual, se remite para opinión la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 407B/LXVI-I. -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 267, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio Circular número 269 signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, a través del cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 401 A/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 269, por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio Circular número 272 suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado por el cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por la Diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top and the name 'Aron C.U.' written vertically.]

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 334B/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 272, por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Informa el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que el pasado viernes 06 de febrero del presente año, los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, llevaron a cabo la sesión número 02/2026 en la cual se contó con la presencia de la Arquitecta Clara Brenda Lugo Galván, Directora del área de Desarrollo Urbano, quien acudió a la sesión de comisión a presentar su reporte correspondiente al mes de enero, en la cual, destacó las siguientes actividades: se realizaron 36 permisos de división, 5 aperturas de calle, 31 números oficiales, 8 constancias, 17 calles en proyecto, 6 topes, 5 factibilidades, 10 dictámenes, 3 levantamientos topográficos, 5 planos topográficos, 7 negativas, 4 notificaciones e inspecciones, 1 demolición, 117 oficios expedidos, 71 atenciones a la ciudadanía. También, hace mención el edil que, en el punto número 4 de la sesión de comisión, se analizaron los expedientes remitidos por el área de Desarrollo Urbano, mediante los oficios DMDU/920/2025 y DMDU/1101/2025 en el que solicitan permiso de uso de suelo y constancia de factibilidad y una vez efectuada la revisión por parte de los integrantes de la Comisión, se dio por favorable y se turnó al Ayuntamiento para su aprobación. -----

6.2.- Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.- En voz de la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, se informa que se llevó a cabo la sesión ordinaria 02/2026, de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, en la cual participa la Dirección de COMUDE, la Dirección de Casa de la Cultura, la Dirección de Vinculación y Procesos Educativos y la Dirección de Comunicación Social, en donde los titulares de estas áreas presentaron su informe. De manera general, el Director de COMUDE, realizó carreras atléticas, actividades

físicas escolares, entrenamientos de futbol 7, futbol soccer, rallys, torneos, zumba, en diferentes Instituciones Educativas, también, acudió a diferentes premiaciones, como en las fiestas patronales de la comunidad de Morisquillas, en la comunidad de La Noria, en la premiación de la liga de veteranos, en la carrera atlética que realizó la primaria Mariano Matamoros, en el torneo de futbol del Bachillerato SABES Begoña, y en la premiación de liga de futbol rápido, asimismo, realizaron la rehabilitación del Lienzo Charro y el Campo de béisbol. Por otro lado, en Casa de la Cultura, participaron en diferentes eventos, dentro y fuera de Casa de la Cultura, colaboraron en la actividad del lunes 5 de enero, el evento de día de reyes que realizó el Municipio en coordinación con otras áreas, también, llevaron a la batucada y los zanqueros al municipio de San Luis de la Paz, al desfile de día de reyes; se presentó el maestro Jesús Zarazúa con el programa cuentos para cantar como niños en la Escuela Primaria José María Luis Mora, hay un proyecto que está llevando Casa de la Cultura con su biblioteca, están haciendo una biblioteca móvil, llevándola a diferentes instituciones educativas que así lo solicitan, esto permite que se fomente el acercamiento de los libros a los niños; también, hay un inicio de funciones de cine en la Casa de la Cultura, y la directora tomó una capacitación, también, se dio inicio a los talleres que lleva la Casa de la Cultura, como el ballet clásico, ballet clásico 2, danza folclórica, guitarra, música, cultura, canto, piano, y además, llevan diferentes salones culturales a diferentes instituciones educativas que así lo solicitan, prestaron la danza azteca a la comunidad del Derramadero de Charcas, así como, la participación del mimo en algunas Instituciones, y hubo una reunión general regional, en donde participó la Directora. Por otra parte, Vinculación y Procesos Educativos, participó en la actividad del día de reyes que realizó el municipio, acompañó a las áreas de Seguridad Pública, COMUDE e Instituto de la Juventud, en la reunión con los directores de las Telesecundarias de la Zona, en la cual se realizó un encuentro de escoltas, que se realizará el 24 de febrero de este año, él está apoyando a las Instituciones Educativas para la reinserción de niños que están dejando de estudiar, ha hecho muy buen labor, porque ha ido de casa por casa; también, participó en una reunión de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, en donde se tocaron temas como la inclusión y fortalecimiento, y la educación e incorporación laboral de las juventudes. Por último, en Comunicación Social, en este mes realizaron la carga y actualización de los hipervínculos en cada área de la administración pública. -----

6.3.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.- En su turno de intervención, la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, indica que el 10 de febrero tuvo sesión de Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en la cual, participó el Sistema Municipal DIF y la Encargada de Asistencia Social; destacando lo siguiente; en DIF Municipal, se gestionó la donación de 4 embarques de ensalada con la Empresa Taylor Farms, la cual, se destinó a las comunidades de Palmitas, Sacromonte, Puerto del Obispo de Arriba, Puerto del Obispo de Abajo y Cabecera Municipal, asimismo, el 5 de enero se llevó a cabo el evento conmemorativo de día de reyes, donde algunas áreas de la administración pública también participaron, realizaron una entrega

de juguetes a 5,542 niñas y niños de preescolares y escuelas primarias del municipio, se asistió a la primera reunión virtual de trabajo 2026, convocada por el DIF Estatal de Guanajuato, esto con la finalidad de abordar los proyectos, planes y programas que se estarán desarrollando en coordinación con todos los DIF Municipales de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato en este ejercicio fiscal; la Unidad Médica y Dispensario Médico, lleva a cabo diferentes actividades, consultas de inventarios, consultas de medicina general, consultas con médicos especialistas de rehabilitación, sesiones de terapia física, sesiones de cámara de estimulación multisensorial, sesiones de acondicionamiento físico en el Centro Gerontológico, sesiones de terapia de lenguaje, traslado de pacientes de su domicilio a la unidad de rehabilitación, también, participaron en el programa de agencia laboral, el cual, se está llevando a cabo visitas a centros de trabajo en función de acuerdo para la Institución laboral de personas con discapacidad, están gestionando que en algunas empresas o en algunos establecimientos se les de trabajo a personas con discapacidad, en programa de alimentarios, recibieron los insumos correspondientes al periodo del 12 al 23 de enero, tanto de alimentos escolares calientes como alimentos escolares fríos, se recibió mobiliario y equipo de cocina, las frutas y verduras y el equipo de cómputo del proyecto de inversión, beneficiando a las siguientes comunidades; Loma de Buenavista, Tierra Prieta, Derramadero de Enmedio, Derramadero de Charcas, Derramadero del Sauz, Telesecundaria de Cerro Chato, Escalante, La Redonda, El Lindero, etc., estas son Instituciones Educativas, a las cuales les llegaron apoyo porque tienen comedor escolar. -----

6.4.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, señala que tuvieron una sesión extraordinaria con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, número 02/2026, en dicha sesión, acudió el Sistema DIF, en la que presentaron y comentaron los puntos que forman parte del orden del día, con los número 14, 15, 16 y 17, asimismo, llevaron a cabo la sesión ordinaria 02/2026 el día 10 de febrero, en esta sesión, las áreas de Tesorería Municipal, Fiscalización y Control, Catastro e Impuestos y Mobiliarios y Compras y Adquisiciones presentaron su informe correspondiente al mes de enero del presente año. -----

6.5.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, indica que llevaron a cabo la sesión ordinaria 02/2026 de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, el día martes 10 de febrero del presente año, en la cual, las áreas de la Unidad de Archivo Municipal, Contraloría Municipal y la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, presentaron su informe mensual correspondiente al mes de enero 2026. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete** denominado, **Presentación del Informe Anual de Actividades del Cronista Municipal.** En este momento, el Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Luis Genaro Valencia Arvizu, Cronista Municipal,

quien, de conformidad con el artículo 145, fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, comparece ante el Pleno del Ayuntamiento para presentar su Informe Anual de actividades, procediendo a detallar cada una de las acciones llevadas a cabo, mismas que se describen en el documento que se anexa al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

Concluida la exposición del punto y no existiendo comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado del Informe Anual de Actividades presentado por el Cronista Municipal. ----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Se presenta para su aprobación, la baja de vehículos ante el SATEG.** Para exponer el punto, se concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien hace mención que, hay una solicitud por parte de la Directora de Casa de la Cultura, la Lic. Ahida Mata Ledezma, en donde informa sobre dos vehículos que pertenecen al Municipio, pero están en comodato por la Dirección que ella representa, asimismo, solicita que dichos vehículos se den de baja ante el SATEG, debido a que ya no se encuentran en buenas condiciones para seguir operando. Agrega que, el sentido de este punto es precisamente que el H. Ayuntamiento autorice que se lleve a cabo la baja de los vehículos, para lo cual, la Directora entrega las placas delantera y trasera de ambos vehículos, así como, las tarjetas de circulación. Refiere la Síndica que se revisó en el sistema si existen adeudos de refrendo y hasta el momento no arroja ningún adeudo, el costo de la baja de vehículos es de 373 pesos para este año 2026, sin embargo, por ser Municipio, muchas veces condona ese pago, pero se tiene que hacer la solicitud. -----

Al respecto, cuestiona el Presidente si solo sería la aprobación de la baja o del costo, a lo cual, responde la Síndica Municipal, que como comentaba, se verificó que no tuvieran adeudos los vehículos, hasta el momento no hay, el costo de la baja es 373 pesos, en caso de que hubiera un adeudo aparte, que hasta el momento se desconoce, les hará saber al H. Ayuntamiento para que lo autoricen. -----

Por su parte, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, sugiere que se realice la baja lo más pronto posible una vez autorizado por el cuerpo colegiado. -----

Ante el comentario de la regidora, la Síndica Municipal, indica que sí, en cuanto se tenga una copia del Acta de esta sesión se realizará la cita en el SATEG, para ya nada más presentar la documentación y la copia del Acta. -----

En nueva intervención, menciona el Presidente Municipal, que cuando vayan a hacer el trámite, si se tiene algún adeudo o algún costo, la Síndica Municipal lo notificará y les comentará las cantidades para meterlo en un punto, pero por ahora sería solamente autorizar la baja. ----

8

Comenta la Síndica Municipal, que si el H. Ayuntamiento lo aprueba, ella iniciará el trámite para acudir a las citas, y si ahí les arroja algo, que en el refrendo no hay ningún adeudo, se puede verificar sin tener que ir a la oficina y lo comentará en la siguiente sesión para la aprobación y seguir con el trámite. -----

Los vehículos a dar de baja son los siguientes: -----

Vehículos a dar de Baja			
Serie	Placa	Marca / línea / modelo	Estatus
3N1CD13S1WK008018	GV3208B	Nissan Pick Up/DC/1998	Para baja
3G1SE51X5AS101833	GHA791D	Chevrolet/Chevy/2010	Para baja

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la aprobación para que se tramite la baja ante el SATEG, de los vehículos descritos en la tabla que antecede y en base a lo expuesto por la representante legal del municipio, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En estos momentos, se da paso al punto marcado con el número **9 nueve** del orden del día, **Se presenta para su aprobación la actualización del Organigrama General de la Administración Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, informa que tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora el pasado 20 de noviembre de 2025, es necesaria la actualización del organigrama general de la administración, en base al reacomodo que se hizo de algunas áreas y el cambio de denominaciones de algunas otras; por lo que ya se hicieron las adecuaciones correspondientes por parte del área de Recursos Humanos, y ahora, se presenta dicho organigrama debidamente actualizado para su aprobación. -----

Concluida la exposición del punto, y al no existir comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de la actualización del Organigrama General de la Administración Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Se da paso al punto número **10 diez** del orden del día, **Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con Giro "Salón de Eventos con actividades que incluyen Bebidas Alcohólicas".** En su intervención, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, señala que la comisión verificó el presente punto solicitado a través de oficio DMDU/920/2025 por la dirección de Desarrollo Urbano y cumple con requisitos, de acuerdo a los dictámenes elaborados por las áreas de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con Giro "Salón de Eventos con actividades que incluyen Bebidas Alcohólicas", correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026 y dictamen del acta de sesión ordinaria número 02/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/920/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del punto número 11 once del orden del día, Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para "Expendio de Bebidas de Alto Contenido Alcohólico en Envase Abierto, Acompañado con Alimentos (Restaurante-Bar)". En su intervención, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, señala que la comisión verificó el presente punto solicitado a través de oficio DMDU/1101/2025 por la dirección de Desarrollo Urbano y cumple con requisitos, de acuerdo a los dictámenes elaborados por las áreas de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con Giro "Salón de Eventos con actividades que incluyen Bebidas Alcohólicas", correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/002/2026 y dictamen del acta de sesión ordinaria número 02/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/1101/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Punto número 12 doce del orden del día, Pago de liberación de unidad vehicular de Seguridad Pública. A efecto de desahogar el presente punto, toma la palabra la Síndica Municipal indicando que en fecha 13 de octubre del año 2025, se informó a la Sindicatura sobre un siniestro en el que se vio involucrada una unidad de Seguridad Pública, y les avisaron sobre el siniestro y el lugar donde se resguarda el vehículo, anteriormente, los oficiales que se vieron involucrados, acudieron al Ministerio Público para levantar la carpeta de investigación, y en días posteriores, ella acudió a la Fiscalía a personarse en la carpeta de investigación, la unidad cuenta con una

póliza de seguro vigente, esta unidad se encuentra en comodato con el Estado de Guanajuato, se han hecho los trámites correspondientes, se acudieron a dos audiencias de conciliación y mediación en la Fiscalía de San José Iturbide, sin embargo, la persona inculpada no quiso conciliar con el Municipio y con la Aseguradora para reparar los daños de la Unidad, la última audiencia para la conciliación fue el pasado 6 de febrero del presente año, y como comenta, no se llegó a ninguna conciliación, por lo que, el seguro se hará cargo de la reparación de la unidad, pero como Municipio toca hacer el pago del arrastre por así decirlo, de la unidad en donde se encuentra ahorita bajo resguardo, para que el seguro pueda llevársela y empezar con la reparación, es por eso que se sube a la mesa este punto, para la autorización del H. Ayuntamiento, señala que la carpeta de investigación sigue su proceso al no haber mediado, y se tendría que esperar a una sentencia de Juez, o también, si en cualquier momento, el inculcado desea hacerse cargo de la reparación, se puede hacer y se termina la carpeta, y si no, se tiene que esperar a la etapa de la sentencia y les pueda pagar o en su caso, el giro que tome la carpeta de investigación. -----

Concluida la explicación del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación del pago por la cantidad de \$ 13,500.00 más los días en que se lleve la notificación, para la liberación de la unidad vehicular de Seguridad Pública con número de placa GT930A6, Marca Nissan, Línea NP300, Tipo Pick-Up, año 2003 y número de serie 3N6AD33A5PK841908, obteniendo únicamente 1 voto a favor por parte de la Síndica Municipal y 9 nueve votos en contra por parte del Presidente Municipal, quien menciona que no lo aprueba por no saber la cantidad exacta de lo que esto implica, y además, la responsabilidad de quien dañó el vehículo debe de ser asumida, y por lo tanto, pagada por quien causó el daño, así como los votos en contra por parte de los regidores, C. Julio César Avilés Torres, Lic. María Flor Campos Orduña, quien refiere que reserva su voto a razón de no haber una responsabilidad administrativa por el proceso que se está llevando a cabo; y los regidores C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, C. Fernanda Juárez Martínez, C. Aarón Cabrera Velázquez, C. Clementina Jiménez Álvarez, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa y Profa. Sandra Irene Montes Lugo. -----

Concluye la Síndica Municipal, mencionando que incrementa 100 pesos por día, y se tiene que esperar a la sentencia del Juez, y en su momento, si esa sentencia fuera favorable para el Municipio, se solicita a la Fiscalía que el inculcado reintegre la cantidad que en su momento el H. Ayuntamiento tendría que erogar. -----

A continuación, se presenta el punto número **13 trece** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** Se le cede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien refiere que, el día martes 10 de febrero del presente año, tuvieron la sesión ordinaria de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en esta misma sesión, se agregó un asunto general, por

parte de la Tesorera Municipal, en la que solicita la primera modificación de partidas del presupuesto de este año, las áreas que solicitaron su modificación fueron: Comunicación Social, en la que solicita que se agregue un monto de treinta mil pesos, para la compra de equipos fotográficos y de videos, y esta partida se va a crear y mover de su mismo presupuesto, y la segunda dirección que solicitó modificación es la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, quienes solicitaron doce mil pesos, para llevar a cabo un estudio, del tema de la denominación de origen y mezcal en el que se está trabajando, y también solicitaron una modificación para agregar seis mil pesos, para lo del seguro vehicular, ya que cuentan con un vehículo, y en el siguiente mes se estarán haciendo la renovación de las pólizas de seguro y necesitan tener esta cantidad en la partida, para poder realizar el trámite de la póliza. -----

Comenta el Alcalde Municipal, que respecto de los doce mil pesos, es en el tema de la revisión, porque están pidiendo que sea revisada de nueva cuenta la información, que ya se entregó, para las instancias correspondientes y que a Doctor Mora se le reconozca con la denominación de origen del mezcal, hace mención que este trabajo lo lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Económico, encabezada por la Directora Janet Pacheco, y por parte del compañero Marcos Valencia, que fungía anteriormente como Cronista Municipal, y que de manera desinteresada, está participando en ello, tiene el tema y el contexto de hace muchos años, y no solamente se produce el pulque en Doctor Mora, también se produce desde hace tiempo mezcal, pero no se está buscando una denominación de origen queriendo traer especies de otros estados como en algunos municipios, están queriendo rescatar los agaves endémicos de nuestro municipio, ya que se tienen identificadas seis especies, y que tienen unas cualidades muy peculiares, por lo que, estos doce mil pesos, son para hacer un estudio y posteriormente, trabajar para así alcanzar esa tan ansiada denominación, también agradece a Alondra que está apoyando de manera muy particular en compañía de Marcos Valencia y la Directora, y al H. Ayuntamiento si toman a bien aceptar esta propuesta, ya que de esto se derivan muchas otras acciones que se deben de llevar a cabo, se hace una investigación de campo en el Municipio para determinarlo, y agradece a la Universidad UTSMA campus Doctor Mora, porque también les están apoyando, en cuestiones importantes, académicas y de investigación para demostrar que Doctor Mora tiene con qué para lograr una denominación de origen de mezcal y que se está luchando por ello, y no se rendirán hasta lograrlo. -----

Lo anteriormente descrito, se plasma en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRE, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -

03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 31,200.00		\$ 20,000.00	\$ 11,200.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA Y COMPRAR UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA.									
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO									
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "IMPULSO DE PROYECTO TURISTICO DENOMINACION DEL MEZCAL"	\$ 100,000.00		\$ 12,000.00	\$ 88,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 40,000.00		\$ 6,000.00	\$ 34,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Desarrollo Económico y Turismo y Comunicación Social, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. -----

En estos momentos se da continuidad a los puntos del orden del día, dando paso al marcado con el número 14 catorce, Análisis y en su caso aprobación de la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025. Al respecto, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, indica que el día lunes 09 de febrero del presente año, tuvieron una sesión extraordinaria con el Sistema DIF, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; en la cual, presentaron su Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema del año 2025, comentaron que hubo algún aumento en los ingresos como el cierre de su año, precisamente en los productos financieros por \$3,000.00, en la venta de medicamentos por \$15,688.00, la consulta médica general del dispensario médico por \$1,678.00, en cuanto a consulta dental \$8,896.00, las consultas de terapia física y unidad médica de rehabilitación por \$30,177.00; en cuanto al servicio de comedor de DIF \$9,000.00, dando un total de \$68,439.00, cerrando su año y esta octava modificación con \$8,677,046.27, a diferencia de la séptima modificación que había quedado en \$8,608,607.27, en cuanto al presupuesto de egresos proveniente de los ingresos suministrados mensualmente por parte del Municipio, hubo una modificación por \$5,000.00 en cuanto a sueldos base en al área de Presidencia y Dirección General, \$30,000.00 en la partida de sueldos al personal eventual, una modificación por \$14,328.67 en la partida de prima vacacional y por \$10,671.33 en la partida de indemnizaciones.

Modificación que queda integrada de la siguiente manera: -----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

8VA. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

INGRESOS						
INGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	7MA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
4	5	PRODUCTOS	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	640,000.00	65,439.00	-	705,439.00
	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	7,303,335.33	-	-	7,303,335.33
	0	REMANENTES	661,271.94	-	-	661,271.94
TOTAL			\$ 8,608,607.27	\$ 68,439.00	\$ -	\$ 8,677,046.27

TOTAL 8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025	\$ 8,677,046.27
--	------------------------

EGRESOS CUENTA GENERAL						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	7MA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,488,407.31	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,488,407.31
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	527,040.57	-	-	527,040.57
	3000	SERVICIOS GENERALES	641,338.40	-	-	641,338.40
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,000.00	-	-	134,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	93,471.00	-	-	93,471.00
TOTAL			\$ 6,884,257.28	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 6,884,257.28

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS PROPIOS						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	7MA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,973.13	20,000.00	-	224,973.13
	3000	SERVICIOS GENERALES	439,026.87	48,439.00	-	487,465.87
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
TOTAL			\$ 644,000.00	\$ 68,439.00	\$ -	\$ 712,439.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS ESTATALES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	7MA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
5	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 419,078.05	\$ -	\$ -	\$ 419,078.05
TOTAL			\$ 419,078.05	\$ -	\$ -	\$ 419,078.05

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS REMANENTES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	7MA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	8VA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 236,985.29	\$ -	\$ -	\$ 236,985.29
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,481.44	11,000.00	11,000.00	62,481.44
	3000	SERVICIOS GENERALES	75,805.18	-	-	75,805.18

5	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,000.00	-	-	36,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250,000.00	-	-	250,000.00
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.03	-	-	0.03
TOTAL			\$ 661,271.94	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 661,271.94

TOTAL 8VA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	\$ 8,677,046.27
---	------------------------

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación de la Octava Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el ejercicio fiscal 2025, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Seguidamente, se continua con el punto número 15 quince del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026.** Comenta la Síndica Municipal, que de igual manera, en la sesión extraordinaria que tuvieron el lunes 09 de febrero, el Sistema DIF, les presentó el punto de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., el objetivo de estos lineamientos precisamente es que el Sistema haga uso eficiente y transparente de los recursos públicos, estos lineamientos constan de 25 artículos, en los cuales se desglosan los siguientes conceptos: los sujetos de aplicación, el glosario, el ejercicio de gasto, la legislación aplicable, la comprobación del gasto, de los servicios personales, de la adquisición de materiales y útiles de oficina, de los productos alimenticios para personas, de los combustibles, lubricantes y aditivos, del servicio de telefonía tradicional, del servicio de energía eléctrica, de los servicios de arrendamiento, de los gastos de capacitación, de los servicios de mantenimiento conservación e instalación, de los servicios de viáticos en el país para desempeños públicos en sus funciones públicas, de los servicios oficiales, de los donativos e instituciones sin fines de lucro, del apoyo de gastos médicos al personal adscrito al sistema, de eventos recreativos sociales y culturales, de reembolso de gastos, del control y verificación, y cuenta con un artículo transitorio. -----

Una vez concluido el análisis y revisión integral del documento en referencia, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción I inciso b) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno la aprobación de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo a la presente acta en términos del

artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

Continuando con el desahogo de los puntos, se presenta el número **16 dieciséis** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026.** En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona que este punto igual se trató en la sesión del lunes 09 de febrero de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la única cuestión importante en el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2026, es que se tenía un total de ingresos aprobado 2026 por \$6,771,000.00 para el Sistema DIF; sin embargo, después de hacer su cierre fiscal, se cuenta con un remanente por la cantidad de \$651,221.50, por lo que esta cantidad se agrega a la que se mencionó anteriormente, cerrando con un total de ingresos en su 1ra. Modificación por \$7,422,221.50; y en cuanto al presupuesto de egresos proveniente de los ingresos suministrados mensualmente por parte del Municipio, solamente habrá dos modificaciones por la cantidad de \$39,000.00 en la partida de personal eventual dentro del área de Presidencia y Dirección General y la partida de sueldos base en el área de RH y Asuntos Jurídicos, lo anterior, porque precisamente en esta última área se cuenta en este momento con una persona eventual por un término de 3 meses, y con esta modificación se pueda llevar a cabo su pago correspondiente. -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.
1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

INGRESOS						
INGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	1RA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2026
4	5	PRODUCTOS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	540,000.00	-	-	540,000.00
	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,230,000.00	-	-	6,230,000.00
	0	REMANENTES	-	651,221.50	-	651,221.50
TOTAL			\$ 6,771,000.00	\$ 651,221.50	\$ -	\$ 7,422,221.50
TOTAL 1RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026			\$ 6,771,000.00	\$ 651,221.50	\$ -	\$ 7,422,221.50

EGRESOS CUENTA GENERAL						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,334,935.95	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 5,334,935.95
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	257,064.05	-	-	257,064.05
	3000	SERVICIOS GENERALES	252,000.00	-	-	252,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	156,000.00	-	-	156,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
TOTAL			\$ 6,000,000.00	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 6,000,000.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS PROPIOS						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	-	-	180,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	351,000.00	-	-	351,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00	-	-	10,000.00
TOTAL			\$ 541,000.00	\$ -	\$ -	\$ 541,000.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS ESTATALES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00
TOTAL			\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00

EGRESOS CUENTA DE REMANENTES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 300,851.87	\$ -	\$ 300,851.87
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	108,000.00	-	108,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	-	219,869.63	-	219,869.63
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	12,500.00	-	12,500.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	10,000.00	-	10,000.00
TOTAL			\$ -	\$ 651,221.50	\$ -	\$ 651,221.50

TOTAL 1RA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 6,771,000.00	\$ 690,221.50	\$ 39,000.00	\$ 7,422,221.50
--	------------------------	----------------------	---------------------	------------------------

Agotado el análisis del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el ejercicio fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Como siguiente punto del orden del día, se presenta el número 17 diecisiete, Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026. Comenta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jimenénez, que de la misma manera, en sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que tuvieron el lunes 09 de febrero, los compañeros del Sistema DIF, presentaron el Tabulador de Sueldos y Salarios que existen dentro del Sistema, contando con 2 plazas del personal de confianza y 28 plazas de personal de base, la presente modificación se basa principalmente en el importe del salario mínimo para el ejercicio fiscal, el cual es por la cantidad de \$ 315.04, por lo que algunos de los sueldos del personal tuvieron que modificarse y ajustarse a este salario. El Tabulador de Sueldos y Salarios se integra de la siguiente manera: La Presidencia y la Dirección General, cuenta con el Presidente, el Director General o Directora General, un Secretario o Secretaria General, el Encargado o Encargada de Comunicación Social, un personal de Psicología, 2 Operadores

Generales y 2 Intendentes; el área de Contabilidad cuenta con el Encargado o Encargada de Contabilidad y el auxiliar de Contabilidad; el área de RH y Asuntos Jurídicos, cuenta con el Encargado o Encargada de Área, la Unidad Médica de Rehabilitación y Dispensario Médico, tiene su Encargado o Encargada de la Unidad, dos Auxiliares UMR, un Responsable de Inclusión a la Vida, un Médico del Dispensario, un Dentista, un Trabajador o Trabajadora Social y un Operador General 1; el área de Programas Alimentarios, cuenta con su Encargado o Encargada y cuatro Auxiliares, el área del Centro Gerontológico, cuenta con el Encargado o Encargada del área, el Promotor o Promotora Gerontológico, y dos Auxiliares del Comedor, y el área de Red Móvil cuenta únicamente con un Encargado o Encargada. Así mismo, se menciona que los sueldos ya están ajustados, respetando el salario mínimo diario, asimismo, puestos que subieron de sueldo es de acuerdo a sus funciones, responsabilidad y al rango en el que se encuentran. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

A continuación, se prosigue con el punto número **18 dieciocho** del orden del día, **Análisis y en su caso, autorización de los montos para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026.** Expone el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, haberse recibido oficio CyA/MDM/06/2026 suscrito por la Directora de Compras y Adquisiciones, en el que solicita la autorización por parte del Ayuntamiento de los montos sobre los conceptos antes referidos, ello, en atención al contenido del artículo 15 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Doctor Mora, que a la letra dice: -----

"Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento

Artículo 15. El Ayuntamiento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

I. (...)

IV. Acordar y en su caso autorizar los montos para los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como los montos mínimos para la suscripción de contratos en relación a los mismos actos;"

En atención a lo anterior, los montos propuestos son a partir de 601 UMA's, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del aludido reglamento de adquisiciones, y en correlación, además, a lo que establece la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026 en su artículo 73, montos que quedarían de la siguiente manera: ---

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores.	\$70,503.31	\$2,000,000.00
Licitación restringida.	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
Licitación Pública	\$3,000,000.01	En adelante.

* Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del Ayuntamiento la autorización de los montos para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número 19 diecinueve del orden del día, se presentan los siguientes Asuntos Generales. -----

a) **Análisis y en su caso toma de acuerdo, sobre solicitud de cambio de Delegado Y Subdelegada de la comunidad de San Agustín.** Expone el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Ayuntamiento, haberse recibido escrito firmado por el Director de Desarrollo Social, quien a su vez adjunta petición de los habitantes de la comunidad antes citada, quienes solicitan se realice el cambio del actual Delegado y Subdelegada, argumentando motivos de incumplimiento y no obtención de apoyos, así como cambio de domicilio y falta de información a la comunidad y la inasistencia a reuniones donde se convoca a la comunidad. A este respecto, es preciso hacer del conocimiento a este Pleno, que con fundamento en el artículo 122 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y que es relativo a la remoción de las personas titulares de la delegaciones y subdelegaciones, precisa que el Ayuntamiento podrá removerlos por causa justificada, siempre y cuando se les haya otorgado la garantía del debido proceso establecida en la Constitución, es decir, el derecho a ser oídos, notificados oportunamente, su derecho a la defensa, su presunción de inocencia, su derecho a recurrir, entre otros; y dado que el incumplimiento de estas garantías ya enunciadas puede anular la determinación en ese sentido que tome este cuerpo edilicio, recomienda se les gire citatorio para plantearles la situación que se presenta con la comunidad y se les brinde ese derecho de escucha en mesa de trabajo que tenga a bien definir este Ayuntamiento, para tal efecto y con ello se tengan las bases para la toma de acuerdo correspondiente, siempre conforme a derecho. -----

Una vez puesto en conocimiento lo anterior, el Presidente Municipal propone que la mesa de trabajo sea el día miércoles 18 de febrero del presente año, a las 14:30 horas. -----

No existiendo comentarios adicionales sobre el presente tema, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, se cite a través del Secretario del Ayuntamiento al Delegado y Subdelegada de la comunidad de San Agustín, a mesa de trabajo con el Ayuntamiento a realizarse el próximo miércoles 18 de febrero, en punto de las 14:30 horas, en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal, a efecto que se les exponga la solicitud de los habitantes de su comunidad y a su vez, manifiesten lo que a su interés convenga respecto a dicha situación, para que en posterior sesión, este cuerpo colegiado pueda emitir una determinación al respecto. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **03/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **18:37** dieciocho horas con treinta y siete minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- DOY FE-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----



TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR



LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

Fernanda J. Mtr.
C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA

Aarón Cabrera Velázquez
C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR

C. Clementina Jiménez Álvarez
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa
LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR

Profa. Sandra Irene Montes Lugo
PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 03/2026 CERO TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.